



FONDO SOCIAL PARA LA VIVIENDA

Ref.: URF 007 /2023-E

San Salvador, 25 de enero de 2023

Licenciado
JOSE GENARO SERRANO RODRIGUEZ
SUPERINTENDENTE ADJUNTO DE VALORES
Presente.

Estimado Licenciado Serrano:

A continuación, le informo de los ajustes en la tasa de interés que devengarán las series/tramos de los Títulos Valores emitidos por el Fondo Social para la Vivienda en el periodo del 30 de enero al 05 de febrero de 2023. Dicha tasa de interés ha sido calculada con base a la tasa de interés promedio ponderado semanal de los depósitos a 180 días publicada por el Banco Central de Reserva de El Salvador que se adjunta.

Atentamente,


INGA. CLAUDIA VARELA DE SORIANO
JEFA UNIDAD DE RECURSOS FINANCIEROS



c.c.: Bolsa de Valores de El Salvador, S.A. de C.V.
CEDEVAL, S.A. de C.V.

**FONDO SOCIAL PARA LA VIVIENDA
GERENCIA DE FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS FINANCIEROS
CAMBIOS DE TASA DE INTERES
Fecha de Publicacion Tasa: 25-01-2023 Al 25-01-2023**

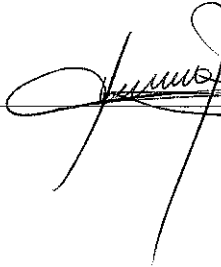

Fecha Hoy: 25-01-2023
Programa: BOB0021ESFSV
Pagina No.: 1
Fecha Modulo: 25-01-2023
Usuario: U201213

Fecha Publicacion	Emision	Serie / Tramo	TIBP 180	Diferencial de Tasa	Tasa Vigente	Periodo de vigencia	
						Fecha Inicio	Fecha Fin
25-01-2023	CIFSV14	12	4.86%	1.00%	5.86%	30-01-2023	29-04-2023

Revisado Por :

Autorizado Por :

Q Buscar estadísticas...

← Atrás

Semanal. Tasas de interés Promedio Ponderado. Metodología 2022

Porcentajes

Datos actualizados hasta: S3 2023

Filtros

Reiniciar Filtro

Mostrando desde S2 2023 hasta S3 2023

Concepto

2023

	13-ene.-2023	20-ene.-2023
<input type="checkbox"/> 1 Tasas por depósitos (Matriz)		
<input type="checkbox"/> 2 30 días (Matriz)	3.49	3.59
<input type="checkbox"/> 3 60 días (Matriz)	3.77	3.61
<input type="checkbox"/> 4 90 días (Matriz)	4.30	4.97
<input type="checkbox"/> 5 120 días (Matriz)	4.30	4.13
<input type="checkbox"/> 6 150 días (Matriz)	5.33	5.23
<input type="checkbox"/> 7 180 días (Matriz)	4.66	4.86 ✓

Notas

1. La publicación de las tasas de interés correspondiente a la semana que finalizó el 20 de enero de 2023, estará vigente del 25 al 31 de enero de 2023.
2. Las tasas de interés que se publican desde la primera semana de enero de 2022, se calculan con base en la nueva metodología. Si necesita series de períodos anteriores, calculadas con la metodología anterior o con la nueva metodología, favor hacerlo desde la página principal (www.bcr.gob.sv) opciones Nuestro Trabajo, Estadísticas, Base de Datos Económica y Financiera, Sector Monetario, Tasas de Interés del Sistema Financiero.
3. Esta publicación se realiza los días martes en el sitio web del Banco Central a las 17.00 horas y el día miércoles en el periódico Diario El Salvador.
4. En cumplimiento a la Ley de Integración Monetaria, las realizadas a partir del 1 de enero de 2001 serán expresadas en US Dólares. Las tasas de interés que se informan son resultado de las operaciones activas y pasivas contratadas durante el período de observación. Las tasas de interés promedio ponderado considera la participación de cada institución por tipo de operación y por plazo dentro del sistema.
5. Cifras preliminares para el último período. N.T.: No se registran operaciones en esta fecha. N.D.: No disponible Fuente: Cálculos propios con base en información de los Bancos Comerciales y la Bolsa de Valores de El Salvador (BVES).

Documentos